



Ciudad de Buenos Aires, 14 de marzo de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico.
Presente

Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, en mi carácter de apoderado del Banco de Valores S.A. (en adelante "VALO"), manteniendo el domicilio constituido en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Sede Social"), me dirijo a Ustedes a fin de informar que el Directorio del Banco de Valores S.A. mediante Acta de Directorio N° 4723 del día 14 de marzo del corriente año, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril del presente año a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en la Sede Social a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de VALO y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de VALO, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2022 y cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades de VALO. Desafectación parcial de la reserva facultativa para la distribución de dividendos. Tratamiento de la propuesta de (i) constituir la reserva legal y (ii) distribuir un dividendo en efectivo sujeto al requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A., y conforme a los límites y modalidades establecidos por la Comunicación "A"7719 y/o las normas vigentes al momento de la distribución; 5. Consideración de la remuneración al Directorio de VALO correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022; 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de VALO; 8. Consideración de las remuneraciones del contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 9. Fijación del número



de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato y/o por incremento en el número de integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 11. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio; 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría; 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. -

Daniel Ferraro
Secretario Corporativo
Banco de Valores S.A.